

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 598

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 30 de junio de 2004

Término del artículo 113: 12 de julio de 2004

SUMARIO: Publicidad oficial en medios de comunicación. Reiteración del criterio que recomienda una distribución equitativa de la misma. **Canteros.** (2.791-D.-2004.)

Gracia M. Jaroslavsky. – Margarita O. Jarque. – Roberto I. Lix Klett. – José R. Mongeló. – Federico Pinedo. – Patricia C. Walsh. – Andrés Zottos.

Dictamen de comisión

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canteros, por el que se expresa preocupación y rechazo al hostigamiento y la discriminación publicitaria del gobierno de la provincia de Corrientes contra el diario "El Litoral", de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Canteros, ha estimado conveniente su redacción como proyecto de declaración para adecuarlo a una mejor técnica legislativa. Asimismo, ha creído innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Guillermo Amstutz.

Proyecto de declaración

FUNDAMENTOS

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que, con relación a la denuncia realizada por el diario "El Litoral" de la provincia de Corrientes, que considera haber sido discriminado en la asignación de publicidad oficial por el gobierno de esa provincia; reitera su criterio de recomendar una distribución equitativa de la publicidad oficial entre los medios de comunicación, para asegurar la irrestricta libertad de expresión de todos ellos, sin utilizar la misma como instrumento de premio o castigo a sus líneas editoriales.

Sala de la comisión, 17 de junio de 2004.

Señor presidente:

El 17 de abril de 2004, el director del diario "El Litoral" de Corrientes, dirigió a la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), una nota en la que denunció una serie de presiones y discriminación publicitaria contra ese medio gráfico por parte del gobierno provincial. Al día siguiente, hizo pública esa situación en las páginas del mismo medio, reproduciendo la misiva, en la que se enumeran estas presiones.

Específicamente, se denuncian allí "permanentes referencias peyorativas" al medio, y al mismo tiempo una "discriminación publicitaria, con veda casi total para 'El Litoral'" que "contradiendo su política de austeridad (del gobierno)" coexiste con "cuantiosas sumas (invertidas) en el subordina-

Guillermo Amstutz. – Gabriel J. Llano. – José M. Cantos. – Alicia E. Tate. – Dante Elizondo. – Oscar F. González. –

miento de numerosas FM, en el manejo de los programas centrales de las principales emisoras de radio y TV, en la regimentación de numerosos periodistas y en el sostenimiento de un diario, actualmente intervenido”.

A esto se agregan una serie de amenazas, denunciadas en la misma carta, con motivos de la publicación, por parte de “El Litoral” de un reportaje al intendente de la localidad de Monte Caseros (Corrientes) que aparentemente molestaron al gobierno provincial. Los hechos, enumerados por el director del diario en la mencionada nota a ADEPA, son los siguientes:

1. El 31 de marzo de 2004 “El Litoral” publicó declaraciones del intendente de Monte Caseros, anunciado una denuncia penal que presentaría contra el ministro de Hacienda, José Enrique Vaz Torres, por desprolijidades en el manejo de fondos correspondientes a regalías por Salto Grande.

2. El mismo 31 de marzo, el ministro de Hacienda envió a este diario una nota solicitando el “desgrabado” de aquel reportaje, que el diario no respondió, por considerar “que esta requisitoria colisiona principios elementales de la función periodística. Llamó la atención, sin embargo, que se insistiera contra “El Litoral”, una suerte de “blanco fijo” para los dardos de funcionarios del gobierno. Máxime cuando la información sobre las regalías de Salto Grande había tomado estado público ya el 16 de enero de 2002, cuando el bloque de diputados provinciales del Partido Nuevo hizo una presentación ante la Justicia. Por lo demás, la demanda de “pruebas” por parte del ministro Vaz Torres, resulta innecesaria si se tiene en cuenta que él mismo dialogó con el intendente Juan Zandoná –que lo cuestiona–, precisamente sobre el tema, en un programa de radio (LT 7, el día 31 de marzo de 2004).

3. Ante el silencio de “El litoral”, el 13 de abril de 2004 el ministro Vaz Torres envía al diario una imperativa carta-documento planteando idéntica solicitud del “desgrabado”, pero esta vez incluyendo la amenaza: “en caso contrario, (la cinta) le será requerida por vía judicial...”.

4. El diario responde a Vaz Torres en su edición del jueves 15 de abril de 2004.

5. El 17 de abril, el director del diario envía la carta a ADEPA.

Ante esta serie de hechos, creemos necesario que la Cámara de Diputados declare su preocupación, su rechazo al accionar del funcionario denunciado, y que solicite al Poder Ejecutivo, además, que en lo que pueda competirle, tome las medidas necesarias para preservar la libertad de prensa en la provincia de Corrientes.

Por todo esto, y por los argumentos adicionales que, de ser necesario, expresaremos ante las comisiones que asesoren respecto de este tema y en el recinto cuando sea tratado, requerimos a la Cámara de Diputados de la Nación la aprobación del presente proyecto de resolución.

Gustavo J. A. Canteros.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1° – Declarar su preocupación y su enérgico rechazo al hostigamiento y la discriminación publicitaria del gobierno de la provincia de Corrientes contra el diario “El Litoral”, de Corrientes.

2° – Expresar su respaldo a la denuncia realizada por el director de ese diario ante la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), con motivo de las presiones ejercidas contra “El Litoral” por parte del ministro de Hacienda del gobierno de Corrientes, Enrique Vaz Torres.

3° – Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de la Jefatura del Gabinete de Ministros y en lo que le compete, arbitre todas las medidas necesarias para garantizar la libertad de prensa en la provincia de Corrientes.

Gustavo J. A. Canteros.